

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Octava Nominación de Rosario, en autos caratulados: CENTRO INTEGRAL DE DIALISIS S.R.L. c/FARIAS, MARIO RENE y Otros s/Consignación; Expte. CUIJ 21-04190305-5, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 25 de Agosto de 2021. Por acompañada boleta de consignación: Atento a las constancias de autos, cítese por edictos a los herederos del causante, Sra. Silvia Graciela Maldonado, para que dentro de 10 (diez) días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 507 del CPCCF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Silvana L. Quagliatti (Jueza) - Dr. Pedro Herrero (Secretario).

S/C 480828 Jul. 8 Jul. 26

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Gabriela Topino, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados NUÑEZ, MIRKO y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ N° 21-11350713-3, se ha dispuesto notificar por edictos a Núñez Marcelo Fabián, DNI 27.414.783 y Gabriela Verónica Santa Cruz, DNI 24.617.223, lo siguiente: Rosario, 28 de Junio de 2022 (...) Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Cítese a los Sres. Gabriela Verónica Santa Cruz y Marcelo Fabián Núñez a audiencia para el día 31 de Agosto de 2022 a las 09:00 hs. Notifíquese. Fecho: córrase vista al Defensora General actuante. Fdo: Dra. Gabriela Topino (Jueza) y Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 29 de Junio de 2022. Dra. Trevisan, Prosecretaria.

S/C 480722 Jul. 8 Jul. 26

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 7, Dra. Andrea Brunetti, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados RAMOS, JAZMIN AZUL y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ N° 21-11344031-4, se ha dispuesto notificar por edictos a la Sra. Silvia Liliana Ramos Sánchez, DNI 31.986.393, lo siguiente: Rosario, 27 de Junio de 2022. Agréguese las constancias acompañadas. (...) Cítese a la progenitora a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de 10 días bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese. Fecho: córrase vista al Defensor General actuante. Fdo. Dra. Brunetti (Jueza) Dra. Bottini (Secretaria).

Rosario, 28 de Junio de 2022.

S/C 480655 Jul. 8 Jul. 26

Hago saber a Ud. que en el juicio que se tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Andrea M. Brunetti, Secretaria de la Dra. María Florencia Martínez Belli, en los autos SALVATIERRA LUISA DEL CARMEN c/SENDLAK LUIS ADOLFO s/Divorcio vincular, Expte. N° 3306/2014, Se ha dictado lo siguiente: Auto N° 4421 en fecha 12 de noviembre de 2015. Y Vistos... Considerando... Resuelvo.... 1) Declarar el Divorcio Vincular de los cónyuges Luis Adolfo Sendlak (DNI N° 10.315.729) y Luisa del Carmen Salvatierra (DNI N° 11.374.566) matrimonio inscripto el 9 de agosto de 1978, en el Registro Civil de Oberá, Provincia de Misiones, bajo acta N° 137, Folio 37, Tomo 2°, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Declarar la extinción del régimen de comunidad de ganancias al día 12 de junio de 2015. 3) Imponer las costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto la profesional interviniente acompañe constancia actualizada de inscripción ante la AFIP para ser incorporada al expediente. 5) Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber. Expte. N° 3306/2014. Fdo. Dr. Estanislao Surraco, Secretario; Dra. Andrea Brunetti, Jueza. Dra. Belli, Secretaria.

\$ 40 480653 Jul. 8 Jul. 26

Por disposición del Tribunal Colegiado de Primera Instancia de Instancia Unica Civil de Familia 3ª Nominación Secretaria 1, de Rosario provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Dra. Silvina I. García, Secretaria autorizante Dra. Analía D. Perrulli, se notifica a la Sra. Marcela Alejandra Moretti (D.N.I. N° 18.568.604), de la Sentencia de Divorcio Tomo: 170 Folio: 233 Resolución: 2689 del día 20 de noviembre de 2020. Resuelvo: 1.-) Declarar el divorcio de los cónyuges Jorge Darío Abrego (D.N.I. N° 12.596.730) y Marcela Alejandra Moretti (D.N.I. N° 18.568.604). 2.-) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al 24 de febrero del 2020. 3.-) Las costas serán soportadas en el orden causado. Notifíquese de conformidad con lo establecido por el art. 62 inc. 7) del CPCC. Insértese y hágase saber. (Autos: ABREGO, JORGE DARIO c/MORETTI, MARCELA ALEJANDRA s/Divorcio; CUIJ N° 21-11327493-7 (1282/2018). Rosario, 05 de Mayo de 2022. Dra. Analía Perrulli, secretaria.

\$ 40 480861 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. Héctor Santiago Bravo (D.N.I. N° 18.633.734) para que comparezcan a estar a derecho por el término de tres días y bajo apercibimiento en caso contrario de procederse conforme lo normado por el Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. Autos: SIRNA, LUCIA c/BRAVO, HECTOR SANTIAGO y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-1655967-3 - Expte. N° 1845/2007). Firmado Dr. Christian Bitetti (secretario). Dra. Melody Sol Kaffman, prosecretaria.

\$ 40 480936 Jul. 08 Jul. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de La Dra. Elisabet Felippetti en los autos caratulado: CIRIBE S.A. EDGAR A. c/HERNANDEZ, JOSE RAUL s/Cobro de pesos; Expte. CUIJ Nº 21-02953860-0. Rosario, 06 de Junio de 2022. Por iniciada formal demanda de cobro de pesos que tramitará según las normas del proceso sumario (arts. 408 y siguientes del CPCC). Estando acreditado el fallecimiento de José Raúl Hernández, conforme lo dispuesto por el art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código citado... Rosario, junio 2022. Dra. Paula M. Heltner (Secretaria).

\$ 45 480814 Jul. 08

Dentro de los autos: PAGES, PATRICIA CRISTINA s/Incidente liquidación sociedad conyugal; CUIJ Nº 21-029545186 en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos de Raúl Oscar Díaz DNI Nº 10.410.702 para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley bajo apercibimiento de designar un defensor de oficio de los rebeldes, con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento, en los términos del Art. 67, 72 y 597 CPCCS. 29 de Junio de 2022. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 40 480905 Jul. 08 Jul. 26

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nom. de Rosario, hace saber que en los autos caratulados: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/RICOTTA, ALVARO EZEQUIEL s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-02951100-1, por decreto de fecha 21/06/22 se ha declarado rebelde al Sr. Álvaro Ezequiel Ricotta, titular del DNI Nº 34.934.288, prosiguiendo el juicio sin dársele representación. Rosario, 01 de Julio de 2022. Dr. Federico Lema, secretario subrogante.

\$ 40 480910 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 5ª Nominación de Rosario, en autos caratulados: BABRIONUEVO, ALEJANDRA ADRIANA Y OTROS c/GIERBAUDO, ALDO s/Otras Diligencias; CUIJ Nº 21-02869743-8, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 11 de

Junio de 2022 (...) Atento a la publicación de edictos acompañada mediante escrito cargo N° 3637/22, no habiendo comparecido los herederos del demandado, se provee: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la partes emplazadas no han comparecido a estar a Derecho, decláraselas rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo.: Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez), Dra. Gabriela P. Almara (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 27 de Junio de 2022.

\$ 40 480887 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Décima Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Mauro A. Bonato Secretaría de la Dra. Marianela Maulión, se ha dispuesto dentro del expediente PEDRONI MARÍA ESTHER c/INGECONSER SA y ot s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-01368117-9) que se notifique por edictos al demandado Juan Ignacio Forcen, DNI N° 22.462.106, el siguiente decreto: Rosario, 23/06/22. Agréguese edictos acompañados. No habiendo comparecido la parte demandada Forcen Juan Ignacio a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo: Dr. Mauro A. Bonato (Juez) Dra. Marianela Maulión (secretaria).

\$ 40 480906 Jul. 08 Jul. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría a cargo de Lucas Menossi, hace saber que en autos GONZALEZ, NORMA CATALINA s/Pedido de quiebra por acreedores; CUIJ N° 21-01500308-9, se ha dispuesto: N° 1084. Rosario, 30 de septiembre de 2019. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluida la presente quiebra, haciéndose saber a la MEU y al RPU. 2) Disponer la rehabilitación de la fallida y el cese de los efectos personales de la quiebra, así también como el levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre la misma. 3) Regular los honorarios del síndico CPN Guillermo Femando Lucente en la suma de \$ 154.789,09, más IVA en caso de corresponder por su actuación en los presentes (arts. 267 y 268 ap. 1) LCQ). 4) Regular los honorarios de los patrocinantes de la Sindicatura Dres. Miguel Ángel Raspali y María Laura Raspall en la suma de \$ 66.338,18, más IVA en caso de corresponder y en proporción de ley por su actuación en los presentes (arts. 267 y 268 ap. 1) LCQ). 5) Regular los honorarios de los representantes del acreedor peticionante Dres. Fernando Antonio Povolo y Gustavo Adolfo Peters en \$ 94.768,83, más IVA en caso de corresponder y en proporción de ley por su actuación en los presentes (arts. 267 y 268 ap. 1) LCQ). 6) Hágase conocer el presente mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario). Asimismo, se dispuso: N° 1170. Rosario, 15 de octubre de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aclarar el auto N° 1084 de fecha 30 de septiembre de 2019 en el sentido señalado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Lucas Menossi (Secretario). 01 de Julio de 2022.

S/C 480870 Jul. 08 Jul. 28

Por disposición del Juez de Circuito de la 2ª Nominación de Rosario se ha ordenado notificar al demandado Sirolessi Luis (D.N.I. Nº 06.120.434) por tres días consecutivos, para que en el plazo de 10 días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho Autos Caratulados: LA SEGUNDA ART SA c/SIROLESSI, LUIS s/Cobro de pesos; CUIJ Nº 21-12631302-8). Ello conforme el siguiente decreto: Rosario, 02 de Mayo de 2022. Informando verbalmente la Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde, siguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Javier Matías Chena (Secretario), Dr. Eduardo Horacio Arichuluaga (Juez). 17 de Mayo de 2022.

\$ 40 480761 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: CHEVROLET S.A. c/SEGOVIA, ANTONIO RAMÓN s/Ejecución Prendaria; CUIJ Nº 21-02882425-1 se ha dispuesto notificar al demandado que se encuentran de manifiesto, por el término y bajo apercibimiento de ley, las operaciones de remate y cuenta de gastos, que asciende a la suma de \$ 73.011,95, todo lo cual se le hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Hall de entradas. Rosario, 30 de Junio de 2022. Dra. Marianela Maulián, Secretaria.

\$ 40 480785 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de Rosario, dentro de los autos DENTE DE MARCO, CRISTIAN CESAR s/Quiebras; CUIJ Nº 21-02922455-9, se ha dispuesto fijar nuevas fechas: a) el día 25/07/2022 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN Maximiliano Grosso, con domicilio en calle San Martín 791 piso 1 oficina C de Rosario, en el horario de Lunes a Viernes de 9:30 a 15:30 hs.; b) el día 08/09/2022 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales; e) el día 31/10/2022 para la presentación del Informe General por el Síndico. El presente se publicará por cinco (5) días. Rosario, 30 de Junio de 2022. Dra. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 480800 Jul. 08 Jul. 28

Por disposición de la Jueza de Circuito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, se ha ordenado citar a Hugo Alberto Roldan, D.N.I. Nº 35.749.893, conforme lo ordenado a continuación dentro de los autos caratulados BONSIGNORE, LUIS GUIDO c/ROLDAN, HUGO ALBERTO s/Juicio Ejecutivo; CUIJ Nº 21-22766905-2: Arroyo Seco, 8 de Junio de 2022. Agréguese la constancia de publicación de edictos. Informando verbalmente la actuario que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Suscríbanse los oficios de embargo. Notifíquese por edicto. Fdo.: Dra. Mariana Alvarado (Juez), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). Arroyo Seco, 14 de Junio de 2022.

\$ 40 480781 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nomin. de Rosario, se hace saber que los Sres. Gabriel Luis Concetti, DNI 34.504.006, y Noelia Soledad Farias, DNI 32.812.971 han iniciado Juicio de Usucapión de un inmueble sito en calle Leiva 5920 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble al T° 129 A F° 1023 N° 57112 Departamento Rosario, individualizados como 114 parte indivisa del Lote 75-13 (ubicado dentro de la manzana formada por las calle Leiva, Palermo, Salvá y Pasaje Edison, estando ubicado su vértice Nord-Este a los 18,23 metros de calle Palermo hacia el Sud, y a los 17,28 metros de calle Leiva hacia el Oeste, compuesto de 9,05 metros en sus costados Norte y Sud, por 8,73 metros en sus costados Este y Oeste; y linda: al Este, con fondo de los lotes 75-C y 75-A, del mismo plano; al Sud, con Bruno Landi; al Oeste, en parte con Bruno Landi, y en parte con Wladyslaw Kowlczik; y al norte, con José S.F. Bolzico. Encierra una superficie total de 79 metros cuadrados), y 118 parte indivisa del Lote 75-C (ubicado en la calle Leiva entre el Pasaje Edison y la calle Palermo, a los 18,23 metros de esta última hacia el sud, compuesto de 1,40 metros de frente al Este, por 17,28 metros de fondo; y linda: por su frente al Este, con la calle Leiva; al Norte, con Marcelino Centero; al Oeste, con parte del lote 75-13; y al sud, con el lote 75-A, ambos del mismo plano -Plano N° 71171 de fecha 1181051197- Encierra una superficie total de 24,19 metros cuadrados). Autos caratulados: CONCETTI GABRIEL LUIS Y FARIAS NOELIA SOLEDAD c/CASTAÑEDA FERNANDO s/Usucapion; (Expte. 21-02924778-9). Dra. Paula Marina Heltner, Secretaria. Rosario, 22 de Junio de 2022.

\$ 60 480883 Jul. 8 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 33 de Villa Gobernador Gálvez, dentro de los autos caratulados: SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (SRT) c/CABALLERO, JOSE FEDERICO s/Apremios - Circuito; Expte. CUIJ 21-22898823-2, se ha ordenado notificar a la parte demandada la parte pertinente del siguiente decreto: Villa Gdor. Gálvez, 04 de febrero de 2022. Al punto 2) Tenga por iniciada la acción que expresa a la que se imprimirá el trámite del juicio de apremio regulado por el art. 507 ss. del CPC y C Santa Fe, todo en corolario al reenvío interno normativo establecido por el art. 46 inc. 3) de la Ley 24.557. Sentado lo expuesto, cítese y emplácese a la persona del demandado Sr. José Federico Caballero, C.U.I.T. N° 20-23936499-4 para que comparezca a estar de derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Sebastián Rupil (Juez) - Dra. Laura F. Acosta (Secretaria). Villa Gdor. Gálvez, 9 de junio de 2022. Publicación sin cargo. Dra. Acosta, Secretaria.

S/C 480882 Jul. 8 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 - Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Alonso, Patricia Gisel, DNI N° 24.396.899 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/ALONSO, PATRICIA GISEL s/Ordinario, CUIJ N° 21-01119426-2): Tomo: 134 Folio: 161 Resolución: 481; Rosario, 20/04/2020; Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de cobro de pesos condenando en consecuencia a Patricia Gisel Alonso a abonar al actor en el término quince días la suma reclamada de pesos dos mil novecientos doce (\$ 2.912), con más un interés equivalente al 30% anual por todo concepto, desde la mora hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la vencida. 3)

Honorarios oportunamente que fuera aprobada la respectiva planilla. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 33 480697 Jul. 8 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3 Dr. Cecilia Camaño, notifica al Sr. Delgado, Kevin Elían, DNI N° 40.777.771, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/DELGADO, KEVIN ELIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-12626991-6): Rosario, 17 de Diciembre de 2021. Agréguese la cédula que en copia simple acompaña. Informando verbalmente la Actuaría que el demandado Kevin Elían Delgado, no ha comparecido a estar a derechos, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Cecilia Camaño (Juez) - Dra. Ana Belén Curá (Sec.).

\$ 33 480695 Jul. 8 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Vivas Marcos Jesús Ezequiel, DNI N° 35.293.182, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/VIVAS, MARCOS JESUS EZEQUIEL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02922275-1): Rosario, 26 de Abril de 2022. Agréguese la copia simple acompañada la cual, oportunamente, deberá certificar. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Marcos Jesús Ezequiel Vivas no ha comparecido a estar a derecho, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.).

\$ 33 480693 Jul. 8 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. CUELLO, DAIANA MARLEN (DNI N° 37.447.874) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CUELLO, DAIANA MARLEN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13910544-0): N° 469 Rosario, 11 de Abril de 2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Cuello, Daiana Marlen - D.N.I. / C.U.I.T./L: 37447874 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 38.872,24 (Treinta y ocho mil ochocientos setenta y dos pesos con 24/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 25 1 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27-21307016-4 - I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 16.743,20 equivalentes a 1,62 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 Ley nro. 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese

y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra -(Secretaria – 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario) Dra. Mariana p. Martínez -(Jueza – 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario). Dra. Pereyra, Secretaria.

\$ 33 480719 Jul. 8 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Moreyra, Alicia Aurora (DNI N° 22.627.180) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MOREYRA, ALICIA AURORA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13877439-9): N° 463 Rosario, 1 de Abril de 2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Moreyra, Alicia Aurora - D.N.I. / C.U.I.T./L: 22627180, hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 5.458,04 (Cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 04/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT -27-21307016-4-I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 10.335,31 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada M Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra - (Secretaria- 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito la. Nom. Rosario) Dra. Mariana P. Martínez - (Jueza – 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario). Dra. Pereyra, Secretaria.

\$ 33 480718 Jul. 8 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Coria, Claudio Sebastián (DNI N° 34.116.240) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/CORIA, CLAUDIO SEBASTIAN s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13886266-3): N° 474 - Rosario, 11 de Abril de 2022. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: 1- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Coria, Claudio Sebastián - D.N.I. / C.U.I.T/L: 34116240 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 1 5.955,35 (Quince mil novecientos cincuenta y cinco pesos con 35/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 25 1 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT 27-21307016-4- 1.V.A. INSCRIPTO- en la suma de \$ 11.988,96 equivalentes a 1,16 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 mc. 7 ley N° 6.767 t.o. Ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra -(Secretaria – 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario) Dra. Mariana P. Martínez -(Jueza – 1ra. Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ra. Nom. Rosario).

\$ 33 480714 Jul. 8 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Leiva, Hugo Ramón (DNI N° 36.511.700) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/LEIVA, HUGO RAMON s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13889067-5): N° 478 Rosario, 11 de Abril de 2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Leiva, Hugo Ramón - D.N.I. / C.U.I.T./L: 36.511.700 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 9.821,68 (Nueve mil ochocientos veintidós pesos con 68/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 10.335,31 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o, ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra -(Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario) Dra. Mariana P. Martínez -(Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario).

\$ 33 480713 Jul. 08 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Martínez, Marcos Sebastián (DNI N° 30.703.949) lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MARTINEZ, MARCOS SEBASTIAN s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13888528-0: N° 471 Rosario, 11 de Abril de 2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Martínez, Marcos Sebastián - D.N.I. / C.U.I.T./L: 30.703.949 hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 16.734,26 (Dieciséis mil setecientos treinta y cuatro pesos con 26/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 11.988,96 equivalentes a 1,16 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra -(Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario), Dra. Mariana P. Martínez -(Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario).

\$ 33 480712 Jul. 08 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, notifica al Sr. Mendoza, Mónica Isabel, DNI N° 31.701.822, lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/MENDOZA, MONICA ISABEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02927578-2): Rosario, fecha 02/06/2022 Cargo 6459/22 No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Marianela Godoy, Secretario; Dra. Mónica Klebcar, Jueza.

\$ 33 480709 Jul. 08 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en Lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Maria S. Beduino Jueza en suplencia, notifica al Sr. Nuñez, Carlos Fortunato, DNI N° 6.076.330, Lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/NUÑEZ, CARLOS FORTUNATO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02897333-8): Rosario, Fecha 26/05/2022 N° 376 I) Ordenando seguir adelante La ejecución hasta tanto La actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más Los intereses establecidos en los considerandos, desde La fecha de la mora (06/09/2017) y hasta el día de su efectivo pago; mas el IVA correspondiente. II) Imponiendo Las costas al vencido (art. 251 CPCC). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la Liquidación respectiva. IV) Notifíquese La presente al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber. Dr. Arturo Audano, Secretario; Dra. Maria S. Beduino, Jueza en suplencia.

\$ 33 480705 Jul. 08 Jul. 26

El Sr. Juez a cargo del juzgado de primera instancia de distrito civil y comercial N° 3 Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. Pace, Lucas Daniel D.N.I. N° 28.088.256 lo declarado en autos: ELECTRONICA MEGATONE S.A. c/PACE, LUCAS DANIEL s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-01127663-3: Tomo: 140 Folio: 114 Resolución: 29; Rosario, 08/02/2022; Y vistos:... Y considerando... Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Pace Lucas Daniel por el cobro de la suma de pesos dos mil trescientos noventa y seis con 74/00 (\$ 2.396,74) con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Sec.). Dra. Agustina Faure, prosecretaria.

\$ 33 480703 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo C. M. Quaglia en los autos caratulados MILO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 145/2018), se hace saber que se ha ordenado en fecha... citar y emplazar a los herederos de Miguel Milo, José Roberto Milo y Susana Maria sarraceno para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 05/07/2022. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 15 de Rosario y en autos "PEREYRA, MARTA OFELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02955963-2, de trámite ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante doña MARTA OFELIA PEREYRA (DNI 5.608.710) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 6 de julio de 2022. Firmado: Dra. Sabrina M. Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario y en autos "STOLFI, ENRIQUE AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ 21-02883860-0 se hace saber que se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don ENRIQUE AGUSTIN STOLFI (DNI 6.157.774) a que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Publíquense edictos por un día. Rosario, 5 de julio de 2022. Firmado: Dr. Fernando A. Bitetti (Prosecretario)

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO (D.N.I. 5.967.000) y RODRIGUEZ IRASMAIN, CARLOS ALBERTO (D.N.I. 13.255.509), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RODRIGUEZ IRASMAIN, CARLOS ALBERTO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N °21-02955197-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ADOLFO MOLINA D.N.I. 33.425.831 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLINA MARTIN ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02956650-7) . Fdo. Maria Delfina Pividori - Prosecretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN ADOLFO MOLINA D.N.I. 33.425.831 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MOLINA MARTIN ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02956650-7) . Fdo.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA INFANTINO D.N.I. 3.001.845 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "INFANTINO, TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-02948991-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PENDINO ANTONIO DNI 6.050.689, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PENDINO ANTONIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21-02948270-2).Fdo.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA CECILIA ARCE D.N.I. 3.540.793 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARCE, NORMA CECILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02947586-2) . Fdo.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARMEN BERROCAL (L.C. 5.520.245) y ANTONIO RUIZ (D.N.I. 2.184.356), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados:

"BERROCAL, CARMEN Y OTROS S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02952870-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Oscar Jorge (DNI 6.076.129) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JORGE, JUAN OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955661-7)

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO SECUNDINO GORRIA (D.N.I. 6.233.125), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GORRIA, FRANCISCO SECUNDINO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956090-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ELIDA VEZZANI D.N.I. 3.709.962 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEZZANI, NORMA ELIDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02955071-6)

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX MEZA D.N.I. 11.465.919 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MEZA, FELIX S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ 21-02956636-1)

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ALBERTO ESCAURIZA D.N.I. 10.410.083 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ESCAURIZA, JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02957237-9).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO OMAR MUSTAFA (D.N.I.. 14.207.170) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MUSTAFA, ALEJANDRO OMAR S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA - 21-02928006-9" . Rosario.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFREDO AGUILAR (D.N.I.. 10.277.902) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'AGUILAR, ALFREDO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02952896-6'". Rosario.-

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REYNOSO STELLA MARIS DNI 11.672.366 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "REYNOSO STELLA MARIS s/ SUCESORIO" (CUIJ. 21-02957197-7).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTILLO JUAN ANIBAL DNI 11.127.621 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CASTILLO JUAN ANIBAL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ. 21-02957514-9).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Carmen Roque Fattore (LE 5.976.782) y María Luisa Logrieco (LC 3.446.927) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FATTORE, CARMEN ROQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02944609-9)

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LUISA CIAMPONE D.N.I. 5.432.454 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIAMPONE, MARIA LUISA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" (CUIJ 21-02954138-5) .

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Concepción Aguirre (DNI 4.873.764) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUIRRE, MARIA CONCEPCION S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956313-3).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Oscar Töepke (DNI 6.070.384) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOEPKE, ALBERTO OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956312-5).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO CESAR AUGUSTO DOMINGUEZ D.N.I. 14.510.415 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, GUILLERMO

CESAR AUGUSTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02954194-6) .

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TELLERIA, JUAN FRANCISCO ROQUE (D.N.I. 8.375.191), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TELLERIA, JUAN FRANCISCO ROQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957588-3), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTE, ANDRES ALEJANDRO (D.N.I. 36.656.684), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTE, ANDRES ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956793-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MESSERE, VICTORIA REINA (D.N.I. 20.461.275), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MESSERE, VICTORIA REINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956622-1), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ANTONIO NAZARENO SANTECCHIA L.E. 6.157.759 e INES GHIRARDELLO D.N.I. 1.103.739 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTECCHIA, FERNANDO ANTONIO NAZARENO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956156-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ANTONIO NAZARENO SANTECCHIA L.E. 6.157.759 e INES GHIRARDELLO D.N.I. 1.103.739 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTECCHIA, FERNANDO ANTONIO NAZARENO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956156-4). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ABEL ROBERTO CASTELLANI (D.N.I.. 6.169.766) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CASTELLANI, ABEL ROBERTO S/ SUCESORIO - 21-02957617-0" .Rosario.-

\$ 45 Jul. 08

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a cualquier otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Stramesi, DNI N° 6.094.148, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme Art. 2340 C.C.C. (Autos: STRAMESI CARLOS s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias volunt.; CUIJ N° 21-26421225-9. Firmat.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat a cargo de la Dra. Laura M. Barco en los autos caratulados: COZZI

OFELIA PIA OLIVA s/Sucesiones-insc. tardías-sumarias-volunt; CUIJ N° 21-26421269-0 cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ofelia Pía Oliva Cozzi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Jul. 08

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Jueza), secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, llama, cita y emplaza a Los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (conf. Art. 2340 C.CC.N) Juan Budrovich y Esari Belkis Romero por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos BUDROVICH JUAN y Ot. s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26420143-5).

\$ 45 Jul. 08

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf. Art. 2340 CCCN) Torres Antonio por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: TORRES ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26421193-7). Firmat.

\$ 45 Jul. 08

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 07 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados COLLAZO, HÉCTOR s/Prescripción adquisitiva; (Expte. N° 1440/1992), CUIJ N° 21-25786406-2, se notifica a Julio Aldo Collazo, D.N.I. N° 3.690.787, María Ferragat, Josefa Rosa Collazo y Víctor Mario Collazo, D.N.I. N° 2.185.519, y/o a quien resultare ser propietario y/o titular del dominio y/o a quien se considerase con derechos reales sobre el inmueble descripto en autos, que se ha dictado la siguiente sentencia: N° 911. Casilda, 13 de Mayo

de 2022. Autos y vistos: ... Y considerando: ... Fallo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de prescripción adquisitiva, teniéndose por acreditada la misma respecto de la Sra. María Alejandra Collazo en relación a las dos séptimas ayas partes del inmueble que se ubica en la Provincia de Santa Fe, Departamento Caseros, Distrito Casilda, designado en el plano que cita su título con el lote E de la manzana veinte (20) concesión veintidós, compuesto de 25mt de frente, por cincuenta metros de fondo, lindando por el frente al sudoeste con la calle veintiuno, por el fondo con el lote S, por el Noroeste con don José Martínez y por el sudoeste don José Carreras, inscripto en el Registro General Rosario al Tº 186, Folio 92, Nº 180.887, del Departamento Caseros, empadronado a los efectos del pago del impuesto inmobiliario bajo la partida 18-05-12-391062/0002-8, a nombre de Collazo Josefa B y otros e inscripto el dominio al Tº 56, Folio 3, Nº 67376 de fecha 26 de noviembre de 1946. 2) Determinar que la fecha en la cual el Sr. Héctor Collazo y consecuentemente su cesionaria Sra. María Alejandra Collazo adquirieron el derecho real de propiedad sobre el inmueble en cuestión es el 22 de julio del año 1990. 3) Imponer las costas del presente a la demandada vencida, sin perjuicio de que deberá soportar provisoriamente la parte actora los gastos que demandó la intervención del defensor de oficio así como también la de su propio letrado pudiendo eventualmente repetir lo abonado contra la parte demandada ausente en caso de ser hallada, de acuerdo a la jurisprudencia provincial sobre el punto. 4) Ordenar la notificación de la misma de conformidad al artículo 81 del C.P.C.C.S.F. 5) Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 1440/1992) (G). Firmado: Dra. Viviana Mónica Guida (Secretario). Dra. Clelia C. Gómez (Juez). Casilda, 16 de Junio de 2022. Dra. Viviana Mónica Guida (Secretaria).

\$ 245 480504 Jul. 08 Jul. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral 2ª Nominación de la Localidad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría Dra. Sandra S. González, en autos caratulados RETAMAL JUAN JOSE c/FIGUEROA MANUEL s/Usucapión; CUIJ Nº 21-25858866-2, Expediente: 76/2020, se hace saber que los herederos de Manuel Figueroa, no han comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes, prosiguiendo el juicio sin dárseles representación. (Expte. Nº 76/2020) Fdo.: Dr. Gerardo A. M. Marzi (juez), Dra. Sandra S. González (secretaria). Casilda, 28 de Junio de 2022.

\$ 33 480673 Jul. 08

En los autos: VIDAL, IRMA BEATRIZ - GONZÁLEZ, DANIEL OSCAR s/Sucesiones; Expte. Nº 226/2022, CUIJ Nº 21-25861948-7, en trámite por ante el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, a cargo del Dr. GERARDO A. M. MARZI, Juez; Secretaría de la Dra. Sandra S. González; se llama a los Herederos, Acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes: Vidal, Irma Beatriz, DNI Nº 16.627.971 y González, Daniel Oscar, DNI Nº 22.337.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos del art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, y lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Casilda, Julio de 2022.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Cappelletti (D.N.I. N° 01.525.182) para que en el término de treinta días, comparezcan ante el Tribunal e hacer vales sus derechos. Publíquese adictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales; Autos caratulados: CAPPELLETTI TERESA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 221/2022 - CUIJ N° 21-25861938-9). Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Jul. 08

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Ernesto Villa, D.N.I N° 11.614.574, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de un (1) día. (Autos: VILLA HUGO ERNESTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 134/2022 - CUIJ N° 21-25861786-7). Casilda, Julio de 2022. Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SIMEONI OSVALDO PASCUAL y de BIGEL MARTA ALICIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: " SIMEONI OSVALDO PASCUAL Y OTROS S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-25861899-5) Casilda, 06/07/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANGEL VALETIN MUNARO L.E 6.097.961 Y CARLOS ALBERTO MUNARO DNI 12.818.841 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: MUNARO ANGEL VALENTIN Y OTROS S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT, Expte. CUIJ N°21-25857691-5) Casilda, 06/07/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y

Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BENEDETTI ANA MARIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: BENEDETTI ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. CUIJ N°21-25861913-4) Casilda, 06/07/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Jul. 08

Por disposición del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, en autos: DOMISSI MIGUEL ANGEL y Otros s/Usucapión 21-25814522-1 (Expte. N° 277/2003) se hace saber que por decreto de fecha 26 de mayo de 2022 se declaro la rebeldía del propietario desconocido titular del dominio descripto en la demanda Tomo 90, Folio 184, N° 192716 Departamento Caseros por no haber comparecido a estar a derecho, prosiguiendo el juicio sin su representación. Fdo. Dra. Sandra S. González - Dr. Gerardo A. M. Marzi.

\$ 35 479639 Jul. 8 Jul. 26

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. De Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN GHELLER, D.N.I N° 6.158.516, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GHELLER, JUAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°21-26026186-7. Cañada de Gómez, de Abril de 2022.- Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

\$ 45 Jul. 08

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: VERGARA J s/Medida definitiva; 21-23858428-8, se notifica por el plazo de 3 días -de forma gratuita- a la Sra. Micaela María Paula Vergara la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 78 F° 33416 N° 1330. San Lorenzo, 07/06/2022. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad solicitado y ratificar la medida adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Santa Fe, respecto de la Disposición N° 000050 del 19 de mayo de 2022, respecto del mencionado niño. 2) Declarar a Jorge Damián Vergara, DNI N° 54.027.696 bajo la tutela del matrimonio conformado por Verónica Analía Arriola, DNI N° 28.144.956 y Gustavo Ramón Casteliní, DNI N° 29.172.323, los que deberán aceptar el cargo por ante la Actuaria y establecer el domicilio de residencial mismas en situación de adoptabilidad. 3) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Micaela María Paula Vergara, DNI N° 39.660.804, artículo 700 inciso d) del Código Civil y Comercial. Notifíquese a la Asesora de Menores. Notifíquese a la progenitora por edictos. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Escola, Juez; Dra. Mónica Muchiutti, secretaria.

S/C 480874 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: LURASCHI VERGARA A, Y s/Medida definitiva ley 12.967; 21-23858430-9, se notifica por el plazo de 3 días -de forma gratuita- al Sr. Lucas Ezequiel Luraschi la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 78 F° 33113 N° 1329. San Lorenzo, 07/06/2022. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad solicitado y ratificar la medida adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Santa Fe, respecto de la Disposición N° 000051 del 19 de mayo de 2022, respecto de las mencionadas niñas. 2) Declarar a las mismas en situación de adoptabilidad. 3) Librar los despachos pertinentes a efectos que el RUAGA envíe los legajos respectivos para cumplimentar lo dispuesto. Continúen trabajando los equipos interdisciplinarios. 4) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Micaela María Paula Vergara, DNI N° 39.660.804 y al Sr. Lucas Ezequiel Luraschi, DNI N° 37.208.299, artículo 700 inciso d) del Código Civil y Comercial. Notifíquese a la Asesora de Menores. Notifíquese a los progenitores por edictos. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Escola, Juez; Dra. Mónica Muchiutti, secretaria.

S/C 480876 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaria Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: LURASCHI VERGARA A, Y s/Medida definitiva ley 12.967; 21-23858430-9, se notifica por el plazo de 3 días -de forma gratuita- a la Sra. Micaela María Paula Vergara la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 78 F° 33113 n° 1329. San Lorenzo,

07/06/2022. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad solicitado y ratificar la medida adoptada por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia Santa Fe, respecto de la Disposición N° 000051 del 19 de mayo de 2022, respecto de las mencionadas niñas. 2) Declarar a las mismas en situación de adoptabilidad. 3) Librar los despachos pertinentes a efectos que el RUAGA envíe los legajos respectivos para cumplimentar lo dispuesto. Continúen trabajando los equipos interdisciplinarios. 4) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Micaela María Paula Vergara, DNI N° 39.660.804 y al Sr. Lucas Ezequiel Luraschi, DNI N° 37.208.299, artículo 700 inciso d) del Código Civil y Comercial. Notifíquese a la Asesora de Menores. Notifíquese a los progenitores por edictos. Insértese y hágase saber. Dr. Marcelo Escola, Juez; Dra. Mónica Muchiutti, secretaria.

S/C 480877 Jul. 08 Jul. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial deja Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y la Dra. Melisa Vanina Peretti (secretaria) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. CARRIZO JORGE ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 10 días dentro de los autos caratulados: Expte. N° 232/2021 CARRIZO JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-25439320-4). Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles.

\$ 45 Jul. 08

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados "MARIATTI ANA MARIA S/SUCESORIO" CUIJ 21-25440588-1, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ANA MARIA MARIATTI, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Jul. 08

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los caratulados PEREYRA ADOLFO c/ CHIAVON CARLA LEONELA y

otros s/Revocación de donación; CUIJ N° 21-25608503-5, ha dictado el siguiente decreto: Villa Constitución, 10/06/2022. Para el sorteo de defensor de oficio designase el 17 de agosto de 2022 a las 9:00 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 y c.c. del CPCCSF. Notifique el interesado a través del sistema de notificación electrónica entre profesionales. A lo demás: autos. Firman: Dra. Claudia Verónica Valoppi (Secretaria), Secretaría Villa Constitución.

\$ 33 480588 Jul. 08 Jul. 26

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. GRISELDA FERRARI, secretaria de Dra. CLAUDIA VERONICA VALOPPI, dentro de los autos caratulados: "RAIMUNDO JOSE LUIS S/ SUCESORIO"; Cuij. N° 21-25657608-9 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de RAIMUNDO JOSE LUIS DANIEL DNI: 6.129.841 por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Jul. 08

LA SRA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 14 CIVIL, COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION, cita a herederos, acreedores y/o legatarios de HECTOR REINALDO PALACIO, DNI: 07.705.461 a hacer valer sus derechos, por el termino de 30 días, por ante este Tribunal, en los autos caratulados "PALACIO, HECTOR REINALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25656747-1. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N°14 EN LO CIVIL, COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION.-

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 14, SEGUNDA Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios de don GRACIELA SUSANA IANUNZIO, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2022.- Autos: IANUNZIO GRACIELA SUSANA S/ SUCESORIO"21-25657603-9.- DrA. CLAUDIA V. VALOPPI (secretaria).

\$ 45 Jul. 08

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Palena, Alfredo Antonio Carmen y Doña Capurro, Lucrecia Maria Virginia Enriqueta para que comparezcan en el término de 30 días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. "PALENA, ALFREDO ANTONIO CARMEN Y OTROS S/ SUCESORIO", CUIJ: 21-25656128-7.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N°14, 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados "SOSA, SANDRA MARIEL s/ SUCESORIO". Expte. CUIJ N° 21-25657569-5, se cita a los herederos , acreedores y/o legatarios de Doña Sosa, Sandra Mariel DNI 17.869.881 por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derecho. Publíquese en el Boletín Oficial y Estrados de Tribunales, a tenor de lo dispuesto por el art. 67 CPCC. Secretaría, 6 de Julio de 2.022. Dr. Alejandro Danino - Secretario.

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BASIGALUPPE, NELBA MABEL DNI 5.904.842, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BASIGALUPPE NELBA M Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 585/07 CUIJ 21-25565342-0. Fdo. Dr. ALEJANDRO DANINO, Secretario. Villa Constitución, 7 de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 08

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR MARIO LINGIARDI, DNI 6.139.178, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BASIGALUPPE NELBA M Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 585/07 CUIJ 21-25565342-0. Fdo. Dr. ALEJANDRO DANINO, Secretario. Villa Constitución, 7 de Julio de 2022.-

\$ 45 Jul. 08

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Espinoza, en autos caratulados CARAVACA MARÍA CRISTINA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-26364818-5) se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Caravaca Maria Cristina para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Rufino, Junio de 2022. Firmado Dr. Luis Alberto Cignoli (Juez), Dr. Jorge Espinoza (secretario).

\$ 45 Jul. 08

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, Dr. LUIS ALBERTO CIGNOLI, llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don JORGE HECTOR GAGGINI titular del DNI 6.135.624 y de la SRA. ISABEL LEISHNER ELIAS titular de DNI 10.382.330 por un día para que comparezcan a este Tribunal , dentro de los autos " GAGGINI JORGE HECTOR Y LEISHNER ELIAS ISABEL S/ SUCESORIOS cuij 21 26364761 8" a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días (art. 2340 CCyC). Secretaría. RUFINO, de Julio De Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 Jul. 08

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito de la 2ª nominación de la ciudad de Venado Tuerto, se cita, llama y emplaza al Sr. STENTA CLEMENTE DNI: - para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales (una vez por mes durante el término de seis meses). Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria de Febrero del 2022. Dr. Gabriel A. Carlini, juez; secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot

\$ 45 480839 Jul. 08 Jul. 28

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña MUÑOZ FERNANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo

apercibimientos de ley.- Secretaria Dr. A. Walter Bournot.- JUNIO 2022.- (AUTOS: "MUÑOZ FERNANDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-24618262-8).-

\$ 45 Jul. 08
